



Punta Alta, 14 de enero de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-249-2020
Resolución Nº 05

VISTO:

El reclamo vecinal ante la circulación indebida de motovehículos por la acera en calle San Martín al 400 y;

CONSIDERANDO:

Que la situación señalada en los vistos ocurre diariamente, a lo largo de todo el día, debido al comercio de repuestos y accesorios para motovehículos que se encuentra ubicado en la intersección de Paso y San Martín.

Que la presente promueve solicitar al Departamento Ejecutivo, la realización y/o intensificación de controles periódicos, aplicando la normativa que permitan el orden legal vigente.

Que el reclamo de distintos vecinos hace particular mención a la seguridad de los peatones que por allí transitan.

Que tal como se indica en los vistos, una de las circunstancias que mayormente afectan es el riesgo de accidentes con vecinos que salen de sus domicilios, algunos de ellos niños.

Que el presente apunta a que la situación de la seguridad y controles viales tienda a ordenarse utilizando, racionalmente para tal fin, todos los medios con que cuenta el municipio entre los que, sin dudas, deben contemplarse los medios humanos y técnicos disponibles a los efectos del bienestar y la seguridad de la comunidad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento Ejecutivo, a fin que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar y/o intensificar los controles periódicos, a los fines de controlar las velocidades y correcta circulación de motovehículos en San Martín al 400 de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Vistos y considerando forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante